

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las estipuladas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, crean el Sistema General de Regalías - SGR, y el artículo 1° del Acto Legislativo 05 de 2019, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán un sistema presupuestal propio.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajustara el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que el gobierno nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías - Decreto 1821 de 2020, en el cual en el Libro 2 - Parte 1 - Título 1 - Capítulo 8 trata sobre el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.

Que la gobernadora del Departamento del Atlántico expidió el Decreto No. 000008 de enero 10 de 2023 “Por medio del cual se crea el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”.

Que, en el inciso 2 del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 se establece: *“Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades*

Página 1 de 7



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.”

Que por medio de la Ley 2279 de 2022 se expidió el presupuesto del SGR para el bienio 2023-2024.

Que el inciso tercero del artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 estipula:

“Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto.”

Que el literal a del artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020 dispone que los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los Departamentos, se presentarán ante las secretarías de planeación del respectivo departamento, municipio o corporación autónoma regional o quien haga sus veces, según corresponda, por la misma entidad territorial o corporación beneficiaria de los recursos.

ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Que el Departamento del Atlántico expidió la Resolución No. 000037 del 28 de junio de 2024 “Por medio de la cual se viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión a financiarse con recursos del 60% de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías - SGR, Departamento del Atlántico y se designa su ejecutor”.

Página 2 de 7



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
   
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

Que la citada resolución en su artículo primero resuelve: VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024002080032	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EDUCACIÓN	FASE 3 - FACTIBILIDAD	\$ 7.571.428.571,42
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal		Valor
DEPARTAMENTO-ATLÁNTICO	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	2023-2024		\$ 5.300.000.000,42
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	PROPIOS	2024		\$ 2.271.428.571,00
Entidad Pública ejecutora del proyecto sugerida en la formulación	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 7.386.759.581,87 distribuidos de la siguiente manera:			
	\$ 5.115.331.010,87 – 60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
	\$ 2.271.428.571,00 – RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA			
Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 184.668.986,55	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL		
Plazo de ejecución Física y Financiera del Proyecto	7 MESES	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2025 – 2026
Cumplió los requisitos de las Orientaciones Transitorias para la gestión de Proyectos de Inversión publicados por DNP, según verificación realizada por la Secretaría de Planeación Departamental del 21 de junio de 2024.				
Cuenta con Concepto Técnico de Viabilidad emitido por Maribel Castro Flórez, Subsecretario de Desarrollo Educativo, del 21 de junio de 2024.				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

Que en su artículo segundo resuelve: PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024002080032	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EDUCACIÓN	FASE 3 - FACTIBILIDAD	\$ 7.571.428.571,42
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal		Valor
DEPARTAMENTO-ATLÁNTICO	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	2023-2024		\$ 5.300.000.000,42
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	PROPIOS	2024		\$ 2.271.428.571,00
Entidad Pública ejecutora del proyecto sugerida en la formulación	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 7.386.759.581,87 distribuidos de la siguiente manera:			
	\$ 5.115.331.010,87 – 60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			
	\$ 2.271.428.571,00 – RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA			
Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 184.668.986,55	60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL		
Plazo de ejecución Física y Financiera del Proyecto	7 MESES	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2025 – 2026	
Cumplió los requisitos de las Orientaciones Transitorias para la gestión de Proyectos de Inversión publicados por DNP, según verificación realizada por la Secretaría de Planeación Departamental del 21 de junio de 2024.				
Cuenta con Concepto Técnico de Viabilidad emitido por Maribel Castro Flórez, Subsecretario de Desarrollo Educativo, del 21 de junio de 2024.				



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

1.1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR			5.300.000.000,42
1.1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			5.300.000.000,42
1.1.02.6.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			3.300.000.000,42
1.1.02.6.01.03.03.1	Asignación para la inversión regional - Departamentos	AIR - Asignación para la inversión regional	11	5.300.000.000,42

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR en el capítulo independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para el bienio 2023-2024, la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$5.300.000.000,42)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
2	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PRESUPUESTO DE GASTOS			5.300.000.000,42
2.2	GASTOS DE INVERSIÓN			5.300.000.000,42
2.2.00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS			5.300.000.000,42
2.2.00AR.2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			5.300.000.000,42
2.2.00AR.2201.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN			5.300.000.000,42
2.2.00AR.2201.0700.2024002080032	Fortalecimiento de las competencias básicas en la educación media para el mejoramiento de la calidad educativa en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico	AIR - Asignación para la inversión regional	08	5.300.000.000,42

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su sanción, su publicación se realizará por conducto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Página 6 de 7



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

Que mediante oficio con radicado No. 0326 del 2024, el Secretario de Educación del Departamento del Atlántico solicita la incorporación de recursos del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** con BPIN 2024002080032, por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$5.300.000.000,42)**, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

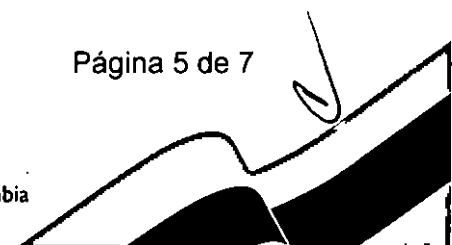
Que, el Secretario General encargado de las funciones del Gobernador del Departamento del Atlántico, se encuentra facultado para hacer las modificaciones en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General encargado de las funciones del Gobernador del Departamento del Atlántico

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR en el capítulo independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para el bienio 2023-2024, la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$5.300.000.000,42)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
1	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PRESUPUESTO DE INGRESOS			5.300.000.000,42
1.1	INGRESOS CORRIENTES			5.300.000.000,42
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			5.300.000.000,42
1.1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			5.300.000.000,42



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000270 de 2024

(04 de julio de 2024)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2024.


PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario General encargado de las funciones del Gobernador del departamento del Atlántico

Elaboró: Luz Esther Tejeda – Técnico Administrativo
Revisó: Carlos Martínez Hernández-Subsecretario de Presupuesto
Revisó: Rachid Nader Orfale- Secretario Jurídico
Aprobó: Nini Yohana Cantillo Estrada – Secretaria de Hacienda

Página 7 de 7



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307